



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 22 de febrero de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS NOTIFICA A LOS RECAUDADORES DE DEUDAS QUE NO PROCUREN EL COBRO SOBRE PRÉSTAMOS ILEGALES A CUENTA DEL SUELDO

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York ha enviado cartas a todos los recaudadores de deudas en Nueva York indicando que es ilegal intentar cobrar una deuda por préstamos a cuenta del sueldo, ya que tales préstamos son ilegales en Nueva York. Los préstamos a cuenta del sueldo son préstamos a corto plazo, normalmente en anticipo del sueldo, con tasas de interés extremadamente altas que violan la Ley de Usura Criminal de Nueva York, la cual limita el interés a un 25 por ciento. Considerando las tarifas anuales, la tasa de interés puede llegar hasta el 400 por ciento.

“La notificación del día de hoy le recordará a los recaudadores de deudas en el estado que tales prácticas son ilegales en Nueva York”, dijo el Gobernador Cuomo. “Los estudios muestran claramente que los préstamos a cuenta del sueldo no son una solución para las personas de bajos ingresos, sino una trampa con altos costos. Por eso es que son ilegales en Nueva York y el estado continuará protegiendo a los consumidores de estos préstamos engañosos”.

El Superintendente de Servicios Financieros Benjamin M. Lawsky dijo, “todos los recaudadores de deudas en Nueva York deben saber que es ilegal intentar cobrar deudas de préstamos a cuenta del sueldo. Aplicaremos la ley agresivamente para proteger a todos los neoyorquinos y especialmente a las personas de bajos ingresos, de quienes prestamistas y recaudadores de deudas inescrupulosos abusan muy menudo”.

Los prestamistas intentan eludir la prohibición de Nueva York con respecto al préstamo a cuenta del sueldo al ofrecerlos por Internet, esperando evitar una acusación. Sin embargo, el préstamo a cuenta del sueldo por Internet es tan ilegal como si se realizara en persona en Nueva York. No importa qué método se utilice para hacer el préstamo, los préstamos usurarios e ilegales no son deudas válidas y no pueden cobrarse legalmente. La carta del Superintendente Lawsky aclara un punto a la industria de recaudación de deudas.

La carta indica, “los recaudadores de deudas deben tomar nota que los intentos de cobro de deudas nulas o inaplicables viola la ley estatal y federal. El Departamento de Servicios Financieros continuará monitoreando a los prestamistas y recaudadores de deudas para proteger a los consumidores de préstamos usurarios, incluyendo préstamos a cuenta del sueldo, a través de una agresiva aplicación de violaciones de ley”.

Spanish

Beth Finkel, directora estatal de la Asociación Americana de Personas Jubiladas (AARP, por sus siglas en inglés) en Nueva York dijo, “AARP encomienda las acciones del Superintendente Lawsky para aplicar las firmes leyes de Nueva York y proteger a los residentes del estado. Los préstamos a cuenta del sueldo son predadores por naturaleza y crean un ciclo de deuda para muchos neoyorquinos. Esta clase de préstamos son ilegales en Nueva York y deben mantenerse así”.

Linda Levy, directora ejecutiva, Lower East Side People’s Federal Credit Union/PCEI, Inc. dijo, “después de 27 años haciendo pequeños préstamos asequibles, aplaudimos este recordatorio que indica que los préstamos a cuenta del sueldo son ilegales en el estado de Nueva York y deben seguir siéndolo a fin de proteger a todos los neoyorquinos de la espiral decreciente de deudas con altas tasas de interés”.

Robert A. Martin, director asociado, Servicios Legales para Empleados Municipales del Consejo Distrital 37 dijo, “los préstamos a cuenta del sueldo tiende una trampa a la gente trabajadora en un ciclo sin fin de pagos a tasas usurarias que violan las leyes de Nueva York. La carta del DFS envía una declaración firme a los recaudadores de deudas que no pueden cobrar estos préstamos ilegales a los residentes de nuestro estado”.

Russ Haven, asesor legislativo de NYPIRG dijo, “el Gobernador Cuomo se está levantando a favor de la gente trabajadora al advertir a los recaudadores de deudas que no intenten cobrar préstamos ilegales 'a cuenta del sueldo' a los neoyorquinos. El gobernador y el Departamento de Servicios Financieros se están preparando para evitar 'darle la vuelta' a las leyes contra la usura y proteger a los neoyorquinos de los predadores productos financieros que tienden una trampa a los consumidores en un vicioso ciclo deudor y empobrece a las comunidades. Estos préstamos, con sus exorbitantes tasas de interés y tarifas, socava la recuperación económica y son antiéticos ante la demanda de aumento del salario mínimo en Nueva York”.

Carolyn E. Coffey, abogada supervisora, MFY Legal Services, Inc. dijo, “aplaudimos al DFS por enviar un mensaje firme a los recaudadores de deudas que intentan cobrar préstamos ilegales a cuenta del sueldo y abusan de nuestros clientes pobres y trabajadores”.

Susan Shin, abogada de plana de NEDAP en la ciudad de Nueva York dijo, “la carta del Superintendente Lawsky envía un fuerte mensaje a los recaudadores de deudas y a los prestamistas a cuenta del sueldo, indicando que sus prácticas ilegales no serán toleradas en el estado de Nueva York. El cobro de deudas a cuenta del sueldo no solo es ilegal en Nueva York, sino que hemos visto a recaudadores de deudas participar en intentos especialmente abusivos para cobrar préstamos a cuenta del sueldo a neoyorquinos de bajos ingresos, reclamando en forma fraudulenta que los arrestarán o presentarán cargos penales en su contra”.

Kristin Brown Lilley, directora de defensa de políticas, de Empire Justice Center dijo, “si bien puede ser imposible detener a los predadores prestamistas de llegar a Nueva York a través de Internet y de otros medios, la carta del Departamento de Servicios Financieros afirma que todos los préstamos a cuenta del sueldo con una tasa de interés por encima de nuestro límite de 25% en realidad es ilegal en el estado de Nueva York. Empire Justice aplaude al Superintendente Lawsky por enviar un mensaje firme, indicando que los estafadores no pueden cobrar estas deudas ilegales”.

22 de febrero de 2013

Ref.: Carta a los recaudadores de deudas que operan en el estado de Nueva York:

Este aviso es para recordarles a todas las personas y entidades de cobro de deudas en Nueva York que no deben procurar cobrar préstamos ilegales y usurarios realizados en Nueva York, incluyendo préstamos a cuenta del sueldo. Esto incluye préstamos a cuenta del sueldo ilegales y usurarios, realizados en Nueva York a través de Internet, por vía telefónica y correo postal. En Nueva York, bajo la Ley de Obligaciones Generales, Artículo 5-501 y la Ley de Banca, Artículo 14-1(1), los préstamos o contenciones por debajo de \$250.000, realizados por prestamistas no bancarios o por bancos autónomos de Nueva York, con una tasa de interés del 16 por ciento por año o más, constituyen una usura civil y son ilegales. Además, bajo la Ley Penal de Nueva York, Artículos 190.40-42, los préstamos realizados en Nueva York con una tasa de interés del 25 por ciento al año o más, constituyen una usura criminal.

Los préstamos a cuenta del sueldo son ilegales en Nueva York bajo los estatutos de usura civiles y penales. Los préstamos a cuenta del sueldo son préstamos a corto plazo, normalmente en anticipo de un futuro pago u otra fuente de ingresos. Cuando estas tarifas son anualizadas, las tasas de interés son extremadamente altas, a menudo del 400%, y por lo tanto estos préstamos son usurarios.

Sujeto a las disposiciones de la Ley de Obligaciones Generales, Artículo 5-511, los préstamos ofrecidos en Nueva York por bancos autónomos de dicho lugar o por prestamistas no bancarios, con una tasa de interés por encima de los máximos establecidos por ley, incluyendo préstamos a cuenta del sueldo, son inválidos e inaplicables. Los recaudadores de deudas deben tomar nota que los intentos de cobro de deudas inválidas o inaplicables viola la ley estatal y federal. El Departamento de Servicios Financieros continuará monitoreando a los prestamistas y a los recaudadores de deudas para proteger a los consumidores de préstamos usurarios, incluyendo préstamos a cuenta del sueldo, a través de una agresiva aplicación contra las violaciones de ley.

Muy atentamente,

Benjamin M. Lawsky
Superintendente de Servicios Financieros

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish